



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 06 NOV 2023

VISTO, el Expediente MECCT-E-57319-2023 del registro de esta Gobernación, LA Disposición D.G.A.F. N°196/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disposición D.G.A.F. N° 196/23, se autorizó el llamado a la Contratación Directa N° 69/23 - RAF 514, referente a la compra de indumentaria de cocina para egresados 2023-EdEI, la cual pertenecen a la modalidad de educación especial, teniendo sedes con funcionamiento en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Según detalle de Nota de Pedido N° 64/23 - RAF 514.

Que en primera instancia no se recibieron ofertas, por lo que resulta procedente declarar desierta la Contratación mencionada.

Que, a orden N° 22 obra la nota de la Directora Provincial de Educación Inclusiva informando que persiste la necesidad de contar con la indumentaria de cocina para egresados 2023-EdEI, y autorizar el segundo llamado a la Contratación Directa N° 71/23 - RAF 514, emitiéndose a tal fin el presente instrumento legal.

Que cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será afrontado con fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de Transferencias de Recursos Educativos).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 - Anexo II y su par modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 - Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 607/23 - Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 69/23 - RAF 514, autorizada mediante Disposición D.G.A.F. N° 196/23, referente a la compra de indumentaria de cocina para egresados 2023-EdEI, la cual pertenecen a la modalidad de educación especial, teniendo sedes con funcionamiento en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 71/23 - RAF 514, segundo llamado de la Contratación Directa N° 71/23 - RAF 514, en los términos establecidos en el Inciso I), del artículo 18 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Formulario de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se encuentra previsto por el Ministerio de Educación de la Nación en la Resolución N° RESOL-2022-11-APN-ME y será canalizado a través de los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 299022/00 del Banco Tierra del Fuego - sucursal Ushuaia - denominada: "GESTIÓN EDUCATIVA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PAGADORA" los cuales se encuentran sujetos al Decreto Provincial N° 2042/2005, a los lineamientos nacionales establecidos en el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2018 y N° 2092/2011.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7030UG - U.G.C. UC7009, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000200

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° \_\_\_\_\_ /2023.

G.T.F.
D.C.
P.F.K.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

000200

Compra Directa Nro. 00071/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 69 )

Pieza Administrativa E Nro. 57319- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 30/10/23

Apertura: 9/11/2023 13:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T.: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 69/2023 514 -  
Llamado Nro 2 ) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo  
establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso  
I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II;  
y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a)  
Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>CHAQUETA COCINERO. Talle 2XL</b>			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela aceroel.	7.00	.....	.....
2	<b>CHAQUETA COCINERO. Talle XL</b>			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela aceroel.	6.00	.....	.....
3	<b>CHAQUETA. UNIDAD</b>			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela aceroel. TALLE "L"	3.00	.....	.....
4	<b>CHAQUETA COCINERO. Talle M</b>			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela aceroel.	4.00	.....	.....
5	<b>CHAQUETA COCINERO. Talle S</b>			
>>	Delantal de Cocina "Chaqueta" tipo chef, color blanco con bordes negros, abotonados adelante en mangas cortas, de tela aceroel.	1.00	.....	.....
6	<b>COFIA TIPO BANDANA NEGRA. UNIDAD</b>			
>>	Cofias de Cocina tipo "Bandana", COLOR Negro liso en tela aceroel con atadura en la parte de atrás, TALLE Único.	21.00	.....	.....

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. vT



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000200

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 69 )

Pieza Administrativa E Nro. 57319- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 30/10/23

Apertura: 9/11/2023 13:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 69/2023 514 - Llamado Nro 2 ) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II; y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a) Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTFD VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Tranferencia a 30 días de emitida la factura
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Pcial N°674/11, artículo 34, punto 47
Lugar de Entrega:	Dirección Provincial de Educación Inclusiva de la Ciudad sw Río Grande, sita en la calle Thorne N°1949, oficina 5, 1er Piso.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 09 de Noviembre a las 13:30 hs
Domicilio de presentación de ofertas:	pbquilodranr@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Del Recodo 2361 - Cuentas Nacionales
Vigencia del Contrato:	



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000200

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00071/2023 ( Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 69 )

Pieza Administrativa E Nro. 57319- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 514 FE GESTION EDUCATIVA PROGRAMA 29 MECCT

Fecha: 30/10/23

Apertura: 9/11/2023 13:30

Encuadre Legal: Art. 18 Inciso I)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 69/2023 514 -  
Llamado Nro 2 ) Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo  
establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso  
I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022 y N° 188/23 – Anexo II;  
y su modificatorio N° 565/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Capítulo I, inciso a)  
Contratación Directa y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/514 64 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Garantía de Oferta:	SI		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Proveedor		

  
Manuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. VT

Firmado Electrónicamente por  
PONCE FERNANDA KESHE  
Gobierno de Tierra del Fuego

06/11/2023 11:56